

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

229**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 383 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Segovia de Frutos, contra la empresa “Sercal, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 14 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia de fecha 19 de octubre de 2010 a favor de la parte ejecutante, don Francisco Segovia de Frutos, frente a “Sercal, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 13.609,09 euros en concepto de principal, más 816 euros y 1.360 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sercal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 14 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.559/11)